



MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
Senadora de la República



**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

La suscrita, Senadora MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y AL TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, A QUE REALICEN DIVERSOS ACTOS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESPECTIVAS, CON EL PROPÓSITO DE ESCLARECER Y DETERMINAR LAS CAUSAS, ILICITUDES Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL MEGA-APAGÓN SUFRIDO EN GRAN PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL EL PASADO 28 DE DICIEMBRE DE 2020**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 28 de diciembre de 2020 tuvo verificativo un **mega-apagón** en varias entidades federativas del país (Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Hidalgo, Nuevo León, Nayarit, San Luis Potosí, Yucatán, Morelos, Tabasco y Coahuila), **dejando a más de 10 millones de usuarios sin energía eléctrica** durante varias horas y cuya responsabilidad corresponde principalmente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Las justificaciones de la CFE al apagón generalizado destacan por su inconsistencia y falta a la verdad: primero, se nos dijo que la causa fue un **desbalance entre la carga y la generación de energía**, lo que provocó una pérdida de aproximadamente 7,500 MW; después, que la falla se debió a un **fuerte incendio de pastizales en los estados de Tamaulipas y Nuevo León** debido al frente frío número 23, lo que generó un doble corto circuito de 400 KW, esto basado en un supuesto "documento oficial" de la Coordinación de Protección Civil de Tamaulipas que resultó falso, debiendo la CFE admitir que le mintió a los mexicanos, mientras que la **falsedad del documento fue denunciada penalmente** por la autoridad estatal en contra de quien resulte responsable de la CFE.





MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
Senadora de la República

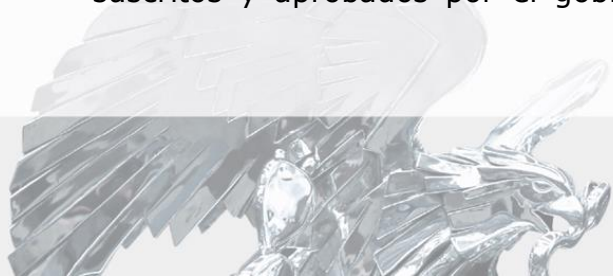


El Director General de la CFE, apoyado por el Centro Nacional de Control de Energía, CENACE, deslindó a dicho organismo de cualquier responsabilidad de la falla y de la producción de un documento apócrifo, y desvió la culpa a las **empresas de la iniciativa privada** que durante **la reforma energética** obtuvieron permisos y contratos para la generación de electricidad a través de **fuentes limpias como la energía eólica y la energía fotovoltaica**, así como a los **jueces federales** que se han dedicado a **amparar a las empresas frenando la Política de Confiabilidad** de la Secretaría de Energía.

En este sentido, la CFE argumenta de manera muy conveniente a los intereses del actual Gobierno Federal, que los desbalances ocurridos en el sistema se debieron a que hubo una **proporción de generación intermitente eólica y fotovoltaica muy alta**, lo que obligará a dicho organismo y al CENACE a sacar de operación parte de la generación renovable y reducir la producción de los privados “para asegurar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional” (SEM). La conclusión es que **el SEM no puede operar con exceso de generación intermitente y el CENACE está obligado por ley a limitar en cada nodo la capacidad máxima a generar para asegurar la confiabilidad**. Esto implicará para los generadores privados reducir su producción anual. A la manera del presidente López Obrador, todos son culpables menos el verdadero responsable.

Estos vaivenes de la CFE y el CENACE con poca consistencia técnica y jurídica han causado que los grupos parlamentarios en esta H. Soberanía, especialmente el del Partido Acción Nacional, exijan, por un lado, que se realice un **peritaje independiente para conocer las causas reales** del mega-apagón y, por otro lado, **la renuncia del Director General de la CFE**, por su incapacidad para dirigir a dicho organismo y su actitud permanente de bloqueo al desarrollo de la generación de electricidad mediante fuentes de energía limpia.

Sin embargo, esta actitud no es nueva: desde que inició este Gobierno, la política energética del país ha retrocedido muchas décadas ante la **visión arcaica de regresar al monopolio de la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica y petrolera** a favor de la CFE y de Petróleos Mexicanos (PEMEX), respectivamente, a partir de la utilización de combustóleo y diésel sobreproducido por PEMEX, desconociendo la problemática ambiental global del cambio climático, la gran contribución al calentamiento global por parte de estas dos industrias con cantidades ingentes de contaminantes a la atmósfera, y los acuerdos internacionales de los que México es Parte, como el Acuerdo de París, suscritos y aprobados por el gobierno mexicano con la finalidad de reducir





MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
Senadora de la República



significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en plazos de tres (2024), nueve (2030) y 29 años (2050).

Con esta actitud por parte de la CFE, el CENACE y la SENER, la política energética del país se seguirá resolviendo en los tribunales federales, lo cual es lamentable debido al **desprecio que este Gobierno demuestra a diario al Estado de Derecho, pasando por encima de la ley, incumpliendo compromisos internacionales** previamente acordados, **violando derechos adquiridos de las empresas** que apostaron por la generación de electricidad limpia, **retrocediéndonos a un estado de incapacidad** técnica, administrativa y política **que compromete el servicio público de energía eléctrica de calidad, permanente, asequible y digno** de un país que ha avanzado en su modernización con muchos esfuerzos para estar a la altura de las inversiones globales y la sustentabilidad ambiental mundial, **y culpando siempre al pasado** de sus carencias y errores.

Las y los mexicanos no debemos olvidar lo que se aproxima a partir del 20 de enero de 2021 cuando **Joe Biden** asuma la presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica. Nuestro principal socio comercial y su presidente electo tienen una **agenda muy ambiciosa para detonar la recuperación económica de ese país y sus inversiones** en todos los demás países del orbe, **cuya columna vertebral es el combate al cambio climático y los negocios verdes.**

El nuevo Tratado México, Estados Unidos y Canadá, **T-MEC**, y su también nuevo **Acuerdo paralelo de Cooperación Ambiental** entre estos tres Estados, contienen una serie de compromisos ambientales que deben ser cumplidos, en especial sobre reducción de la contaminación atmosférica. **Estados Unidos se incorporará nuevamente a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático** que tanto atacó el presidente Donald Trump, **y tomará en serio la reducción de GEI en las cadenas productivas** de las empresas norteamericanas y **de sus socios comerciales.** Estamos a tiempo de **replantear el rumbo energético nacional** y no convertir este tema en un obstáculo a las relaciones comerciales con nuestro vecino del norte, **en un momento en el que necesitamos inversiones y negocios para recuperarnos de la crisis sanitaria y económica** provocada por la pandemia de la COVID19.

Por estas razones, consideramos que es necesario aclarar las causas del megapagón ocurrido el 28 de diciembre pasado. **No podemos admitir que en el tercer decenio del siglo XXI el Gobierno Federal no sea capaz de operar debidamente el SEM** y responsabilice a los desbalances eléctricos, a los





MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
Senadora de la República



incendios, a las autoridades estatales de Protección Civil, a las empresas de energías limpias y a los jueces federales que se atreven a anular la Política de Confiabilidad de la SENER, en vez de asumir su culpa y actuar en consecuencia. Esta situación inédita no debe quedarse en una lucha mediática, sino que debe ser investigada seriamente y, en su caso, sancionada conforme a derecho.

La operación y funcionamiento del SEM por parte de la CFE y el CENACE debe ser auditada por un organismo serio, independiente, con autonomía técnica y de gestión e imparcial, como lo es, sin lugar a dudas, la **Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados**, que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales de fiscalización, **determine las causas del mega-apagón, las ilicitudes cometidas por la CFE y el CENACE y las sanciones aplicables**, para este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir.

No se trata de decir, como lo afirmó el presidente López, que no se volverá a repetir un mega-apagón de esta naturaleza, de lo que se trata es de cumplir la ley y respetar el Estado de Derecho, promoviendo, protegiendo y garantizando los derechos humanos de la población, así como las condiciones para la atracción de inversiones que beneficien a la economía de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales de fiscalización, **audite e investigue a la Comisión Federal de Electricidad y al Centro Nacional de Control de Energía**, para determinar las causas y probables ilicitudes y responsabilidades atribuibles por el mega-apagón que tuvo verificativo el pasado 28 de diciembre de 2020 en varias entidades federativas del país (Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Hidalgo, Nuevo León, Nayarit, San Luis Potosí, Yucatán, Morelos, Tabasco y Coahuila), dejando a más de 10 millones de usuarios sin energía eléctrica.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Centro Nacional de Control de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a que **se abstengan de realizar cualquier acto de autoridad que tenga por objeto sacar de operación parte de la**





MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
Senadora de la República



generación de electricidad mediante fuentes renovables, hasta en tanto la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados determine las causas y probables ilicitudes y responsabilidades por el mega-apagón que tuvo verificativo el pasado 28 de diciembre de 2020.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Centro Nacional de Control de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a que en cumplimiento del Acuerdo de París, del Tratado México, Estados Unidos y Canadá, del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre México, Estados Unidos y Canadá, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de Transición Energética y de la Ley General de Cambio Climático, **brinden a toda la población del país un servicio público de energía eléctrica de calidad, permanente, asequible y digno**, promoviendo, protegiendo y garantizando los derechos humanos de todas las personas a la protección de su salud, a un medio ambiente sano y al acceso a la energía eléctrica, entre otros, así como las condiciones adecuadas para la atracción de inversiones que beneficien a la economía de nuestro país, para la superación de la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de la COVID19.

Atentamente

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a siete de enero de 2021.



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>